



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **45822 CD – Vida y Familia** de los señores diputados Armas Belavi y Mayoráz, por el cual se solicita disponga informar cobertura medicamentosa y prestacional por parte del I.A.P.O.S. para los afiliados que padecen EPOC; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación a la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), informe en lo siguiente:

- a) cobertura medicamentosa y prestacional por parte del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (I.A.P.O.S.) para los afiliados que padecen esta enfermedad;
- b) existencia de esquema de derivación previsto para el abordaje integral de aquellos pacientes que padecen EPOC y contraen Covid-19; y,
- c) estudios publicados por investigadores del sistema de salud pública sobre la evolución del "coronavirus" en estos pacientes con detalle de pronóstico y consecuencias.

Sala de la Comisión en Zoom, 23 de febrero de 2022.

Firmantes: CIANCIO – ARMAS BELAVI - BRAVO – DONNET - OLIVERA